

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**LITCY SOLHJOO
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: CEPR-RV-2017-0030

ASUNTO: Revisión formal de Factura

ORDEN

Atendida la “Moción en Cumplimiento de Orden y Solicitud de Desestimación” presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) el 4 de diciembre de 2017, se le concede a la señora Litcy Solhjoo hasta el martes 19 de diciembre de 2017 para que se exprese con relación dicho escrito y acredite la notificación adecuada de la citación y recurso a la Autoridad. Se le apercibe a la parte promovente que el incumplimiento con esta Orden puede conllevar la desestimación de su recurso.

En San Juan, Puerto Rico a 11 de diciembre de 2017.

Notifíquese y publíquese.

Mariana Ortiz Colón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que el 11 de diciembre de 2017 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Mariana Ortiz Colón y que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2017-0030. Asimismo, certifico que en esta fecha he enviado copia electrónica a: c-aquino@aeep.com, n-ayala@aeep.com, n-vazquez@aeep.com, litcys@hotmail.com, y solhjoo5994@charter.net. De igual forma, certifico que he enviado copia fiel y exacta a:



Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Lcda. Nitza Vázquez; Lcda. Nélide Ayala
Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Litcy Solhjoo

Condominio Puerta del Mar 500
Calle Andalucía, Apt. 90
Aguadilla, P.R. 00603-5866

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de diciembre de 2017.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. Cintrón', is written over a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria